



CIRCULAR EJC26-27

PARA: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE NORTE DE SANTANDER, ARAUCA Y SANTANDER

DE: VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA ABIERTA Y TRANSPARENCIA

DIRECTORA ESCUELA JUDICIAL “RODRIGO LARA BONILLA”

ASUNTO: CONVOCATORIA SEMINARIO REGIONAL: PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA DE LA RAMA JUDICIAL 2025-2026 “JUNTOS SOMOS JUSTICIA, TRANSPARENCIA Y CONFIANZA”

FECHA: 13 de abril de 2026

Cordial saludo, estimados (as) servidores (as) judiciales:

La presidenta de la Comisión de Justicia Abierta y Transparencia del Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Formación de la Rama Judicial, les extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica denominada “*Seminario Regional: Programa de Transparencia y Ética Pública de la Rama Judicial 2025-2026 Juntos Somos Justicia, Transparencia y Confianza*”, relacionada con el Programa de Formación Básica, según la información, las instrucciones y los parámetros que se indican a continuación:

1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA, DISTRITOS CONVOCADOS Y MODALIDAD:

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS CONVOCADOS	MODALIDAD	Link de inscripción
		INICIO	FINAL			
Cúcuta	Seminario Regional: Programa de Transparencia y Ética Pública de la Rama Judicial 2025-2026 “Juntos Somos Justicia, Transparencia y Confianza”	15/05/2026	15/05/2026	Distritos Judiciales de Norte de Santander, Arauca y Santander	B-learning (presencial y virtual)	https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=358 1

2. MODALIDAD:

Presencial: Solo para funcionarios y empleados pertenecientes a los distritos judiciales de Norte de Santander, Arauca y Santander, **que sean admitidos**.

Virtual o remoto: Mediante transmisión vía streaming para las personas interesadas que articulan el sector justicia y aquellos funcionarios(as) y empleados(as) judiciales que no puedan participar de la actividad presencial.

3. INSCRIPCIONES:

Los servidores judiciales interesados en asistir a esta actividad de manera presencial, deberán inscribirse únicamente a través del enlace web de la Escuela Judicial https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=3581 Para tal efecto, las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día jueves treinta (30) de abril de 2026, o bien hasta agotar los cupos asignados para esta actividad académica.**

Los usuarios ya registrados en nuestra plataforma podrán ingresar con sus credenciales (usuario y contraseña), buscar la actividad académica relacionada e inscribirse en la misma. Si aún no cuenta con usuario de acceso, lo invitamos a consultar el instructivo de registro e inscripción en el siguiente link: [INSTRUCTIVO DE REGISTRO](#) (haga clic en: instructivo de registro).

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: [SOPORTE TÉCNICO](#) (haga clic en: soporte técnico).

4. ADMISIÓN:

Las admisiones y asignación de los cupos en modalidad presencial se realizarán atendiendo el presupuesto asignado a la actividad académica. Quienes sean admitidos, recibirán vía correo electrónico la confirmación de su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- **Gestionar su situación administrativa (permiso o comisión), de manera previa a su participación en la actividad académica, de conformidad con lo señalado en el artículo 136 de la Ley 270 de 1996.**
 - **Una vez resuelta su situación administrativa**, confirmar su asistencia con el colaborador del call center del operador logístico, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción, para efectos de verificar datos de inscripción y demás información necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad académica.
 - Asistir puntualmente y a la totalidad de la actividad académica, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” hacen esfuerzos para apropiar recursos humanos y presupuestales para la realización y ejecución logística de las actividades de capacitación de los servidores (as) judiciales.
- La inasistencia solo será justificable por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente soportados.**

5. GASTOS ASUMIDOS POR LA ESCUELA JUDICIAL:

La Escuela Judicial no asumirá gastos relacionados con tiquetes aéreos, alojamiento ni reembolsos por transporte terrestre o fluvial. Únicamente cubrirá los gastos de alimentación, conforme al presupuesto asignado para el desarrollo de la actividad académica, y siempre y cuando los discentes hayan sido previamente admitidos y se encuentren inscritos en el pre registro de la actividad.

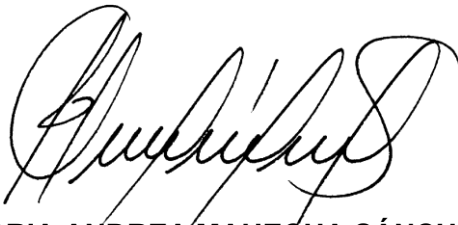
Cualquier información adicional, podrán obtenerla con el profesional Gonzalo Enrique Gutierrez Orozco, en el correo electrónico: ggutiero@cendoj.ramajudicial.gov.co y con el asistente administrativo Emerson Jair Méndez Garzón en el correo emendezg@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el asunto “Programa de Transparencia y Ética Pública de la Rama Judicial 2025-2026”.

Cordialmente,



CLAUDIA EXPÓSITO VÉLEZ

Vicepresidente del Consejo Superior de la Judicatura
Presidente de la Comisión de Justicia Abierta



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

Directora Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”